



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

159  
159

## ACUERDO

No. 27

(14 de septiembre de 2012)

*Por medio del cual se aprueban los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional para el período 2013- 2019*

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

### CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Superior aprobó en sesión del 19 de diciembre de 2008, por recomendación del Consejo Académico el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2012 mediante acuerdo N° 70.

Que los proyectos institucionales tenían un primer horizonte al 2012 y por lo tanto era necesario realizar una parada técnica, con el fin de realizar ajustes a la cadena de logro del Plan de Desarrollo Institucional proyectar metas hacia el año 2019.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el ajuste a la cadena de logro del Plan de Desarrollo Institucional y los proyectos institucionales para el período 2013 - 2019 presentado en documento adjunto y que consta de los siguientes temas:

1. INTRODUCCIÓN
2. RECUENTO DEL PROCESO
3. RESULTADOS
  - 3.1 A nivel de propósitos
  - 3.2 A nivel de componentes
  - 3.3 A nivel de proyectos

#### 4. ANEXOS

ANEXO 1. Matrices proyectos institucionales actualizados 2013 – 2019

ANEXO 2. Presupuesto Plurianual Proyectos Institucionales 2013 – 2019



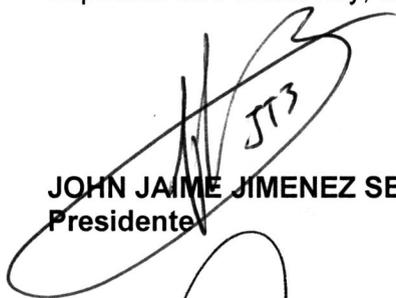
Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

185  
160

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El documento anexo, que forma parte del presente Acuerdo contiene toda la descripción y alcances de los aspectos aprobados y cuyos proyectos aparecen descritos en el artículo anterior y que forman parte el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2019.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.  
**COMUNIQUESE y CUMPLASE**

Expedido en Pereira hoy, catorce (14) de septiembre de 2012.

  
**JOHN JAIME JIMENEZ SEPULVEDA**  
Presidente

  
**CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO**  
Secretario